

ANEXO I: Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos susceptibles de mejora		
Nombre del ente público evaluado Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua		
Nombre del Fondo o Programa de Inversión Pública Evaluado Programa de Infraestructura Indígena		
Tipo de evaluación realizada Evaluación de Procesos de Fondos o Programas de Inversión TdR 3		
Ejercicio Fiscal Evaluado 2016		
Tema	Aspectos susceptibles de mejora	Recomendaciones
Tema I: Descripción del Fondo o Programa de Inversión	Operar dos programas con un mismo Fin y un mismo propósito.	Analizar y considerar si es más simple manejar un solo programa
Tema II: Descripción y Análisis de los Procesos	En los documentos estatales normativos de los procesos, no está suficientemente claro en qué parte del proceso y como participan las demás dependencias No hay evidencia de que se hayan realizado convenios modificatorios a los convenios para la ejecución de las obras suscritos con los municipios.	Incluir en los flujogramas, manuales de procesos de la administración de programas de inversión, de manera más clara y detallada, en qué parte del proceso se involucran todas las demás dependencias estatales Asegurarse de que cuando exista un Acuerdo modificatorio al acuerdo de coordinación original, suscribir convenios modificatorios a los convenios suscritos con los ejecutores que se deriven del acuerdo original
Tema III: Operación del Fondo o Programa de Inversión Pública	No fue posible verificar la congruencia de la información reportada en todos los sistemas entre sí.	Asegurarse de que la información reportada en todos los sistemas utilizados sea la misma en montos, términos, indicadores, cifras,

	<p>Se observan subejercicios, moderados en el caso de los recursos del PROII 2016, y no se presentó información que los explique, además no se presenta información mensual o trimestral del ejercicio de los recursos ni el corte al 31 de diciembre</p>	<p>unidades de medida, avances, etc.</p> <p>Explicar de manera oficial el motivo de los subejercicios, presentar la evidencia del reintegro en el caso de los recursos federales</p> <p>Presentar informes mensuales y trimestrales de ejercicio de los recursos</p> <p>Incluir en todos los instrumentos normativos suscritos, el plazo para la culminación de las obras.</p>
<p>Tema IV: Difusión de los Resultados</p>	<p>No fue posible verificar la calidad y oportunidad de la información de la información reportada en el SFU/PASH</p> <p>No funcionan los vínculos a las páginas web del gobierno donde se presenta la información sobre el cumplimiento de los resultados de los programas.</p>	<p>Se recomienda que sean los ejecutores los que capturen la información del avance en el ejercicio, destino y resultados de los recursos en el SFU/PASH, y que la Dirección de Programas de Inversión, que es la que gestiona el programa y tiene toda la información sobre sus procesos y su operación sea quien valide la información en los plazos establecidos.</p> <p>Asegurarse de que los aspectos tecnológicos estén resueltos para que las páginas funcionen en cualquier momento en el que se requiera la información ya</p>

		sea por los beneficiarios, público en general, evaluadores, entes auditores, etc.
Tema V: Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora	¿?	¿?